

## CONCIERGE PERSONAL

1. Servicio.
2. Cobertura.
3. Qué debe hacer si necesita utilizar el Servicio.
4. Alcances.
5. Procedimiento. Exclusiones y responsabilidades.

### 1. Servicio.

CONCIERGE PERSONAL, es un servicio para titulares de tarjetas VISA CORPORATE emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Para acompañar diariamente en todas sus actividades al Socio VISA CORPORATE, CONCIERGE PERSONAL simplifica su organización. Este Servicio brinda asistencia en los preparativos e itinerarios de un viaje de negocios o de placer, soporte de eventos especiales, información referente a lugares de entretenimiento y atracciones turísticas, regalos, envíos y otros servicios especializados. Esta es una de las tantas características distintivas de VISA CORPORATE del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., CONCIERGE PERSONAL brinda exclusiva atención en todo aquello que los Socios necesiten, evitando que éstos tengan que ocuparse de esos pequeños pero importantes detalles.

Como Socio VISA CORPORATE usted cuenta sin cargo con el Servicio CONCIERGE PERSONAL.

**Este Servicio es accesorio a las tarjetas VISA CORPORATE emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y será prestado mientras éstas permanezcan operativas y habilitadas y en el caso de tener que efectuar consumos, cuenten con un límite de compra suficiente .**

### 2. Cobertura.

CONCIERGE PERSONAL entiende por Beneficiario según el alcance de las condiciones del Servicio a:

Titulares de tarjeta VISA CORPORATE emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., los cuales deberán tener domicilio legal y residencia habitual y permanente en la República Argentina. CONCIERGE PERSONAL se brinda en todos los países del mundo excepto en aquellos que se encuentren involucrados en enfrentamientos bélicos internacionales o carentes de estructura.

El servicio podrá ser utilizado únicamente por el Beneficiario.

### 3. Qué debe hacer si necesita utilizar el Servicio.

Para utilizar CONCIERGE PERSONAL usted deberá comunicarse a los siguientes teléfonos disponibles durante las 24 horas, todos los días del año:

Desde la Argentina: 0-800-222-2628. (llamada sin cargo).

Desde el Exterior: (54-11) 4378-5923. (solicite a la operadora el Servicio de cobro revertido) (\*).

E-mail: [info@galiciaconcierge.com.ar](mailto:info@galiciaconcierge.com.ar)

Las conversaciones telefónicas podrán ser grabadas por el Prestador y el Prestador queda facultado para utilizar cualquier medio probatorio que permita acreditar la existencia del pedido efectuado por el Beneficiario

Operadores especializados coordinarán integralmente su solicitud y lo mantendrán plenamente informado.

(\*) Si el país donde se encuentra no opera con la modalidad de cobro revertido con la Argentina, el Servicio CONCIERGE PERSONAL reintegrará el importe de las llamadas efectuadas, previa presentación de los comprobantes originales del gasto.

### 4. Alcances.

#### a) Conveniencia y atención personalizada.

El exclusivo servicio CONCIERGE PERSONAL le ahorra tiempo y le ayuda a simplificar su vida, brindándole valiosos beneficios:

- La esmerada atención personal que usted merece. Servicio durante las 24 horas todos los días el año.
- Asesoramiento para seleccionar las mejores opciones de viajes y entretenimientos que mejor se ajusten a sus gustos y requerimientos personales.
- Toda la información y asistencia que el Socio necesite en cualquier lugar del mundo.

#### b) Información de viajes.

- Coordinación de itinerarios y excursiones.
- Requisitos de visas, pasaportes, permisos de entrada, vacunas y documentación.
- Información meteorológica.
- Cotización y cambios de divisas.
- Información sobre el país y sus principales ciudades.
- Información sobre los usos y costumbres en los lugares que va a visitar.

#### c) Asistencia y arreglos en viaje.

- Reservación y confirmación de vuelos.

- Reservaciones en hoteles.
- Reservaciones y arreglos para alquilar vehículos, incluyendo automóviles de lujo.
- Arreglos para comprar y enviar regalos.
- Servicios de traducción.

**d) Reservaciones y compra de tickets.**

- Informaciones sobre horarios y reservaciones o entradas para espectáculos especiales, para la ópera, el ballet, los teatros, conciertos, museos y otras actividades y eventos culturales.
- Reservaciones y/o compra de tickets para espectáculos, parques de diversiones, etc.
- Información, reservación y/o compra de tickets sobre eventos deportivos.
- Información y reservaciones en restaurantes.

**e) Información de entretenimiento.**

- Excursiones y visitas a lugares de interés.
- Asesoramiento de horarios y reservaciones de canchas de tenis, campos de golf, spa, gimnasios y clubes deportivos.
- Información sobre los deportes especiales que puede practicar en el área.

**f) Regalos y compras.**

- Sugerencias, ideas y envío de regalos florales, canastas y paquetes de regalo.
- Localización de artículos difíciles de encontrar (\*).
- Información sobre reconocidos lugares donde comprar.

(\* ) El Prestador hará todo lo posible por satisfacer las solicitudes de los Beneficiarios. No obstante, éste se reserva el derecho de negarse a prestar los Servicios solicitados si los mismos fueran no razonables, a criterio exclusivo del Prestador.

**g) Servicios especiales para ejecutivos.**

- Asesoramiento para la elección de salones de conferencias en hoteles o centros ejecutivos.
- Intérpretes y traductores.
- Alquiler de equipos (computadoras, teléfonos celulares, etc).
- Información general sobre reglas de etiqueta y protocolo.
- Sugerencias para obtener servicios de apoyo.
- Referencias de asesores jurídicos.

**h) Otros servicios.**

- Orientación y gestión de trámites impositivos, licencias, transportación, entre otros. (\*).
- Información sobre horarios de atención, costos y requisitos para la realización de trámites.
- Envío de las noticias más relevantes publicadas por los medios de comunicación al lugar donde se encuentra el Beneficiario.

(\* ) La orientación y gestión de trámites por parte del Prestador estará sujeta al consentimiento que pueda dar el organismo, institución o empresa elegido y que no requiera del contacto directo y exclusivo por parte del Beneficiario para la concreción del mismo.

**5. Procedimiento. Exclusiones y responsabilidades.**

La totalidad de los costos de adquisición y/o reservas vinculados a las solicitudes que formulen los Beneficiarios y los gastos derivados de las mismas, tales como gastos de envío, impuestos aduaneros, locaciones, etc., estarán a cargo del Socio VISA CORPORATE.

Asimismo, algunas gestiones de compra podrán poseer un cargo administrativo que será informado por el Prestador en los casos que corresponda.

Para determinadas compras y/o contrataciones el Prestador podrá solicitarle al Socio VISA CORPORATE una instrucción escrita a los efectos de concretar la operación.

Siempre que el Beneficiario esté comprando un producto o servicio por intermedio del Servicio ConciERGE Personal, el Prestador le informará acerca del valor total que le significará su compra y obtendrá su consentimiento telefónico cuando el monto total no supere el equivalente en pesos argentinos a US\$ 100 (Cien Dólares) y su consentimiento por escrito conforme se lo indique el Prestador cuando el monto total sea superior a tal monto. Asimismo, el Prestador, previo al pago le informará al Beneficiario si el establecimiento donde debe efectuarse la compra o solicitarse el servicio acepta o no la compra telefónica con Tarjeta Visa CORPORATE emitida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. En el caso de que el comercio aceptare tal tarjeta, una vez efectuada la compra, el monto de la operación aparecerá en el resumen de cuenta respectivo del titular de la tarjeta Visa CORPORATE junto al nombre del comercio en donde se hubiere efectuado dicha compra y en el caso de que existieren costos adicionales relacionados con dicha compra, los mismos aparecerán en la cuenta Visa CORPORATE bajo la denominación "ConciERGE Personal". Para el caso de que el comercio no aceptare la compra telefónica a través de esta tarjeta, el Prestador deberá informarle de tal circunstancia al Beneficiario, explicándole que el Prestador gestionará la misma en forma propia y directa y luego ingresará el monto de la compra (el cuál incluirá los costos adicionales relacionados con la misma) en la tarjeta Visa CORPORATE del Beneficiario emitida por el Banco de Galicia y Buenos Aires bajo la denominación genérica de "ConciERGE Personal".

El Prestador tendrá a su cargo únicamente la localización y coordinación integral de los beneficios antes mencionados, si ello fuese posible y dichos beneficios resultasen disponibles. La concreción efectiva del servicio requerido tendrá relación directa

con el tiempo de anticipación con el cual el Beneficiario hizo el pedido y se deberán tener en cuenta los horarios y días laborales de la empresa, entidad u organismo donde se deba cumplimentar el servicio requerido, así como también los tiempos operativos que posea la institución, entidad u empresa a través de la cual se cumplimentara el servicio y respecto de los cuales el Prestador no cuenta con posibilidades de modificar. La compra y/o contratación de los beneficios solicitados deberán ser lícitos tanto en la República Argentina como en el país en el cual se concrete la operación, si ello ocurriese en el extranjero, accesibles en tiempo, ámbito territorial y siempre y cuando se hayan requerido con suficiente tiempo prudencial. Si los beneficios debieran ser adquiridos en el extranjero, su ingreso al país deberá estar permitido por la normativa local. El Prestador queda eximido de toda responsabilidad cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor tales como huelgas, actos de sabotaje, guerras, revolución, movimientos populares, catástrofes de la naturaleza, dificultades en los medios de comunicación, prohibiciones oficiales o cualquier otro hecho que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, no pueda brindar cualquiera de los beneficios contemplados en el Servicio CONCIERGE PERSONAL. Cuando se produzcan hechos de esta índole, el Prestador se compromete a dar cumplimiento a la solicitud inmediatamente después de haber cesado los mismos, en el caso que a dicha fecha se mantenga la necesidad del Socio VISA CORPORATE. Las solicitudes relacionadas a reservas y/o adquisición de tickets estarán sujetas a la disponibilidad de las localidades.

Ni el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ni el Prestador asumen responsabilidad por la errónea o irregular utilización del servicio o calidad del producto que el Beneficiario adquiera a través del Servicio Concierge Personal.

**El Servicio CONCIERGE PERSONAL es prestado por AXA Assistance Argentina S.A. con domicilio en Sarmiento 776 4º Piso, Capital Federal, Buenos Aires. Argentina. CUIT: 33-65328406-9.**

Formatted

**El Banco Emisor se reserva el derecho de discontinuar o modificar las condiciones y el alcance del este servicio gratuito, como así también la facultad de designar un nuevo Prestador.**

Formatted